EXPTE: 3/18 (61/17 A.G.) "ADQUISICIÓN WINDOWS ENTERPRISE LTSB Y OFFICE ESTANDAR"

PRIMERO.- Tramitado expediente de contrato de suministro de referencia en la Secretaría General de esta Consejería, por procedimiento de adjudicación abierto, tramitación ordinaria, a tenor de lo dispuesto en los artículos 138 y 157 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), mediante la utilización de un solo criterio de adjudicación, que ha de ser, necesariamente, el del precio más bajo, de conformidad con el artículo 150 apartados 1 y 3 TRLCSP y publicado anuncio de licitación en el BORM, con fecha 1 de diciembre de 2017 y en el perfil del contratante.

<u>SEGUNDO.-</u> Presenta oferta a la licitación de referencia la siguiente empresa:

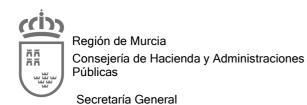
INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS

TERCERO.- Con fecha 21 de diciembre de 2017, la Mesa procede al examen de la documentación contenida en el sobre nº 1 de la única empresa licitadora que ha presentado oferta dentro de plazo en el Registro de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, resultando que presenta toda la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En consecuencia, la Mesa acuerda por unanimidad admitir a la licitación a la citada empresa.

CUARTO.-La Mesa de Contratación se reúne, el día 27 de diciembre de 2017, para efectuar el acto público de APERTURA DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA CONTENIDA EN EL SOBRE Nº 2 (siendo el precio el único criterio de adjudicación) del licitador admitido con el siguiente resultado:



puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección. https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 9e17.556-aa04-dft9-090033743182



#### LOTE 1

- INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS

143.100,00 €

### LOTE 2

- INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS

24.115,00 €

Con fecha 29 de diciembre de 2017, la Mesa de Contratación, en sesión privada, a la vista del Informe de la asistencia técnica a la Mesa, formula propuesta de adjudicación a favor de la empresa INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS, S.A., por importe de 143.100,00 €, IVA excluido, para el Lote 1 y de 24.115,00 €, IVA excluido, por ser la oferta más ventajosa para la Administración.

QUINTO.- Con fecha 2 de enero de 2018, se requiere a la empresa propuesta como adjudicataria la documentación previa a la adjudicación. Asimismo, se le exige la constitución de la garantía definitiva por el 5% del importe de adjudicación, presentando dentro de plazo la misma, mediante aval bancario expedido ante la Caja de Depósitos, nº de registro: CARM/2018/1000000035 por importe de 8.360,75 €, para los 2 lotes.

<u>SEXTO.-</u> Con fecha 16 de enero de 2018 el Responsable del contrato emite Informe, en el que manifiesta que la empresa INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS, S.A. cumple con los requisitos de solvencia técnica y profesional fijados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Vista la propuesta del Servicio de Contratación, así como la previa fiscalización por la Intervención Delegada de la Consejería.

En virtud de las competencias que me han sido delegadas por Orden de 26 de mayo de 2017, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se delegan competencias del titular del departamento en los titulares de los Órganos Directivos de la Consejería,



puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección. https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 9e17.556-aa04-df19-090033743182

#### **DISPONGO**

PRIMERO.- Declarar válida la licitación, aprobando las actuaciones practicadas.

**SEGUNDO.-** Acordar la adjudicación de la contratación relativa a la "ADQUISICIÓN WINDOWS ENTERPRISE LTSB Y OFFICE ESTANDAR". 2 LOTES, a favor de la empresa INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS, S.A., con C.I.F: A-28855260, domicilio social en Calle Hermosilla, 112, C.P. 28009 Madrid, en la cuantía de 143.100,00 € (IVA excluido) para el Lote 1 y de 24.115,00 € (IVA excluido) para el Lote 2.

**TERCERO.-** Disponer el gasto correspondiente al expediente de contratación de referencia, a favor de la empresa INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS, S.A., con C.I.F: A-28855260 en la cuantía de:

# LOTE 1

143.100,00 € (IVA excluido)

30.051,00 € (IVA)

Total:.....173.151,00 € (IVA incluido)

## LOTE 2

24.115,00 € (IVA excluido)

5.064,15 € (IVA)

Total:.....29.179,15 € (IVA incluido

Dicho gasto que supone una baja respecto del presupuesto de licitación de 551,76 €, IVA incluido, para el Lote 1 y de 550,55 €, IVA incluido, para el Lote 2; se financiará con cargo a la partida presupuestaria 13.04.00.126J.645.00, nº de proyecto 30192. El Código de Vocabulario Común de Contratos Públicos es 48624000-8. "Paquetes de software de sistema operativo del ordenador personal (PC)".



emicidad puede ser contrastad accediendo a la siguiente dirección. https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 9e17.656-aa04-df19-090033743182

**CUARTO.-** INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS, S.A constituye la garantía definitiva, por el 5% del importe de adjudicación, IVA excluido, esto es 8.360,75 €, para los 2 Lotes, mediante aval bancario, según resguardo de constitución de garantías de la Caja de Depósitos, con nº registro: CARM/2018/1000000035, de fecha 9 de enero de 2018.

**QUINTO.-** Nombrar a D. Antonio García Gómez, Jefe de Servicio de Sistemas Informáticos, como Responsable de la ejecución de la presente contratación.

**SEXTO.-** Notificar la adjudicación y proceder a su publicación en el perfil del contratante, haciéndole saber que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa podrá interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, ante este órgano, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, o interponer directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia, Sala de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de su notificación, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime pertinente.

Murcia, EL CONSEJERO, P.D. LA SECRETARIA GENERAL (Orden 26-05-17, BORM 29-05-17) Fdo.: Mª Pedro Reverte García

